



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00297 00.**

Se agrega al expediente la constancia de radicación del Oficio N° 350 de 2021 ante Colpensiones, poniendo de presente que a la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte de la entidad.

Por otro lado, se incorpora al expediente la Sentencia N° 192 de fecha 30 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Doce de Familia de Medellín, dentro del proceso de divorcio llevado a cabo entre las mismas partes del presente trámite, en la cual, entre otros se modificó la cuota alimentaria y por lo tanto habrá de tenerse en cuenta al interior de éste trámite, en el momento procesal oportuno.

De igual manera se agrega al expediente y se pone en conocimiento el certificado de existencia y representación de la empresa Constructores Asociados del Sur S.A.S., empleador del ejecutado y el respectivo recibo de pago del certificado.

Por último, se accede a lo solicitado y en consecuencia, téngase como dirección física de notificaciones del demandado, la sede de su empleador, esto es, Calle 129 Sur N° 51 – 02 del municipio de Caldas Ant.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43602bc7a0a1b21e6f80da490ef44f8a2c8f93f5b1710430134456e59546db53

Documento generado en 03/11/2021 06:10:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>